

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2006.-

DECRETO N° 3.669/3 (MDP)

Expte. N° 856/300-S-06

VISTO la modificación del Título Tercero: Capital Social y Acciones artículo quinto del Estatuto Social de Aguas del Tucumán S. A. con Participación Estatal Mayoritaria SAT SAPEM donde se aprueba el aumento del capital social a dicha sociedad conformándose el mismo con ochocientos cincuenta y un mil ochenta (851.080) acciones clase "A" de titularidad de la Provincia y

CONSIDERANDO:

Que la provincia se ha comprometido a suscribir ochocientos cincuenta mil (850.000) acciones clase "A" las que serán integradas con los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital realizados mediante los Decretos N° 248/3 (SH)-05 y N° 4.751/3 (SH)-05 del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Estado según Dictamen N° 2995 de fecha 18/10/06 (fs.06)

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase la suscripción de ochocientos cincuenta mil (850.000) acciones clase "A" de la Sociedad Aguas del Tucumán S.A. SAT SAPEM, que serán integradas con los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuros aumentos de capital realizados mediante los Decretos N° 248/3 (SH)-05 y N° 4.751/3 (SH)-05 del Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del considerando precedente.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al señor Fiscal de Estado Dr. Antonio Estofán a celebrar el Convenio de suscripción de acciones pertinente y los instrumentos que fueren necesarios con Aguas del Tucumán S.A. con Participación Estatal Mayoritaria SAT SAPEM, conforme al Modelo de Convenio que como Anexo se adjunta y se aprueba, formando parte del presente Decreto.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Ing. Agr. JOSE MANUEL PAZ (h.)
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN



Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán

Cont. Decreto N° 3.669/3 (MDP)
Expte. N° 856/300-S-06

ANEXO

Modelo de Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario

Entre la Sociedad Aguas del Tucumán S.A con Participación Estatal Mayoritaria SAT SAPEM por una parte, representada por el señor Presidente del Directorio Ingeniero Alfredo Calvo, en adelante la SAT SAPEM y el Gobierno de la Provincia de Tucumán, representado en este acto por el señor Fiscal de Estado Dr. Antonio Estofán, en adelante La Provincia, de común acuerdo "Las Partes" convienen en celebrar el presente Convenio de Suscripción de Acciones Clase A de Capital de la Sociedad Aguas del Tucumán S.A. con Participación Estatal Mayoritaria, el que se regirá de conformidad con las siguientes condiciones y cláusulas:

Primera: La Provincia conviene con SAT SAPEM en suscribir Ochocientos cincuenta mil (850.000) acciones de la Serie A de capital ordinario de la SAT SAPEM, cada una con un valor de pesos diez (\$ 10), siendo el precio total de las acciones la cantidad de Pesos Ocho millones quinientos mil (\$ 8.500.000).-

Segunda: El precio de las acciones es pagado en este acto por La Provincia a través de la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones realizados mediante Decretos N° 248/3(SH)-05 y N° 4.751/3 (SH)-05, habiéndose aprobado el aumento de capital y emisión de acciones mediante Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 10 de Octubre de 2006, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma.

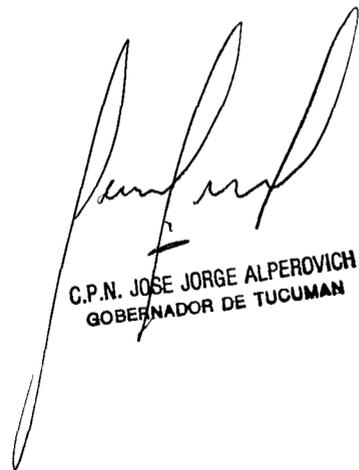
Tercera: Para los efectos del presente Convenio las partes fijan como domicilio los siguientes: La Provincia en calle 25 de Mayo y San Martín y la SAT SAPEM en calle Bernardo de Monteagudo N° 129, ambos de la ciudad de San Miguel de Tucumán.-

Cuarta: Cualquier imprevisto o controversia que surja entre las Partes no contemplado en este Convenio será resuelto de común acuerdo.

El presente Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario se firma en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán a los días del mes de Octubre de 2006.-



Ing. Agr. JOSE MANUEL PAZ (h.)
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN